



ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 5 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del "Reglamento regulador de los Centros de Personas Mayores".

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos del trámite de información pública previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, pudiendo ser presentadas en plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas reclamaciones se estimen procedentes en relación con la aprobación del citado Reglamento, estando de manifiesto el expediente en la Asesoría Jurídica General durante el indicado plazo y el texto del mismo en el tablón oficial de la Sede Electrónica Municipal. A tenor de lo establecido en dicho precepto, en la redacción dada al mismo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la referida normativa.

Valladolid, 27 de junio de 2018
EL ALCALDE,
Óscar Puente Santiago
(firmado digitalmente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ÓSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 27/06/2018 09:04

Fecha Copia : Thu Jul 05 13:15:24 CEST 2018

Código seguro de verificación(CSV): d3928c1dd29e9832ff4aa93cdebff1ec1242242b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
